

Huelga general-Dudas frecuentes

REFORMA LABORAL 2012 – EL MEJOR MOTIVO HISTORICO PARA SECUNDAR LA HUELGA DEL 29-M

Respuestas a consultas o dudas de carácter general referentes a la Huelga general:

"No hago huelga porque no me lo puedo permitir"

La reforma laboral supondrá con toda seguridad una rebaja generalizada de los salarios. No puedes permitirte dejar de ganar el sueldo de un día y sí puedes permitir que te bajen el sueldo permanentemente o que te despidan gratis, o que si tienes 10 años trabajados en la empresa tu indemnización pase a ser de 18.900 euros a 7.845 (por ejemplo).

"La huelga no servirá para nada"

Todas las mejoras de los trabajadores se han conquistado históricamente a través de la lucha. Nadie nos ha regalado nada.

Lo que está demostrado que no sirve de nada es no hacer nada. A la pregunta de si una huelga de un día será suficiente, la respuesta es no. Es sólo el principio, pero es un paso muy importante. Si nos imponen la reforma laboral más dura de esta "democracia" y no respondemos las sucesivas serán aún más demoledoras. Se puede y se debe tumbar esta reforma laboral.

Sin ir más lejos, la huelga de 1988, exitosa, de un día, supuso gran cantidad de derechos, como subidas salariales del IPC+2% y la creación de las pensiones no contributivas y el derecho de negociación colectiva en el Sector Público.

"La huelga no soluciona nada"

La huelga no es una solución, es el instrumento de presión más poderoso que hoy por hoy los trabajadores tenemos a nuestro alcance.

Por eso quien no se adhiere a una huelga perjudica gravemente al conjunto de los trabajadores. También te perjudica a ti. Si la huelga no solucionase nada ¿de dónde proviene el empeño de los empresarios en que sus trabajadores no hagan la huelga, llegando a las amenazas y coacciones, que son delito? ¿Por qué motivo la prensa manipuladora trata de desprestigiar la convocatoria de huelga? Todo tiene una causalidad, nada es casualidad.

"Hay libertad, cada uno puede hacer lo que quiera. En mi empresa si haces huelga te miran mal y si luego hay que despedir a alguien seguro me despedirán a mí en vez de a otro"

No hay libertad porque te están coaccionando con el despido. La libertad es otra cosa, no verte obligado a ceder a los chantajes de gobierno y empresarios renunciando a tu derecho constitucional a la huelga.

"Ya, pero este gobierno tiene mayoría absoluta, la gente les ha votado y por tanto pueden hacer lo que quieran. Que yo haga huelga no cambiará nada".

Los votos recibidos en unas elecciones no legitiman a un gobierno para lanzar un ataque tan brutal a los derechos de la mayoría de la ciudadanía.

Además aspectos esenciales de esta reforma laboral como puede ser el abaratamiento del despido no aparecen en el programa electoral del PP y por tanto NADIE los ha votado. De hecho varios representantes de este partido negaron públicamente tanto durante la última legislatura como durante su campaña electoral que fueran a abaratar o a facilitar el despido.

El gobierno ha ocultado información deliberadamente antes de las elecciones y ha mentado a los ciudadanos sobre sus verdaderas intenciones.

Si la sociedad se pronuncia al unísono contra una reforma laboral injusta un gobierno "democrático" están obligados a escuchar y a obedecer.

Salud.

UGT INFORMA - LA REFORMA

**¡ Afíliate !
Te conviene.**

Ficha de afiliación al dorso



Afíliate

DATOS PERSONALES

NOMBRE: APELLIDOS:

D.N.I.:

DOMICILIO PARTICULAR:

POBLACIÓN: C.P.: TELÉFONO: MÓVIL:

E-MAIL:@

DATOS PROFESIONALES

CATEGORÍA: ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: ENTIDAD:

CENTRO DE TRABAJO:

DOMICILIO:

Nº. OFICINA: FECHA NACIMIENTO:

DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD: Nº. OFICINA:

DOMICILIO:

NUMERO DE CUENTA:

Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (Calle Hortaleza, nº 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de carnés de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de ésta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de ofertas de bienes y servicios, de acuerdo con la reglamentación interna del Sindicato. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente.

Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, Vd. También otorga su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la cesión de sus datos a la empresa a la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical (sólo para descuento en nómina).

Por último, le informamos que Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

Fecha..... Firma de conformidad.....

Entrega o envía esta hoja de adhesión, debidamente cumplimentada a cualquier delegado de **UGT** en tu banco. O si lo prefieres, remítela a: **Sección Sindical de UGT en Banco Popular. Avda. Moratalaz, 137 - 28030 MADRID. (ANEXO AG. 22 MADRID – B.P.E.)**

